



BASES DEL SORTEO PLAN PARA 2 PERSONAS WONDERBOX

APA CEIP REINA VICTORIA.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

El APA del CEIP Reina Victoria, realizará un sorteo-promoción bajo la modalidad de “sorteo gratuito” desde el 1 de diciembre de 2019 al 6 de marzo de 2020, ambos inclusive, en las condiciones que más adelante se detallan.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es recaudar fondos para las diferentes actividades que organiza la asociación para todos los alumnos del CEIP Reina Victoria

TERCERA.- PREMIOS

Se sortea un premio que consiste en una caja Wonderbox con un plan para dos personas a elegir entre 4200 estancias en España y en Europa llamado “Mil y una noches de ensueño”

El ganador deberá gestionar directamente a través de la web de Wonderbox su premio (<https://www.wonderbox.es/mil-una-noches-de-ensueno.html>)

CUARTA.- MECÁNICA

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de edad que hayan adquirido una papeleta del sorteo.

QUINTA.- SORTEO

El premiado será el portador de la papeleta cuyo número coincida con las 3 últimas cifras del Sorteo del Día del Niño del 6 de Enero de 2020.

SEXTA.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El ganador del sorteo deberá ponerse en contacto con la Asociación mediante las vías de comunicación que dispone la misma. En caso de no haberse comunicado de alguna manera con la asociación en un plazo de 60 días desde la celebración del sorteo, el premio quedará desierto.

SÉPTIMA.- CAMBIO Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS

El premio contenido en el presente sorteo en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

OCTAVA.- FRAUDE

En el caso de que la Asociación detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en el presente sorteo, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese participante.

NOVENA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el presente sorteo los menores de 18 años de edad.

DÉCIMA.- EN CASO DE QUE LA PAPELETA PREMIADA NO HAYA SIDO VENDIDA

Si no se ha vendido la papeleta premiada, el ganador del premio será el poseedor de la papeleta con el número más cercano al número premiado. En caso de haberse vendido el inmediatamente inferior y el inmediatamente superior a las 3 últimas cifras del número premiado en el sorteo del 6 de enero de 2020, el número premiado será el número inferior.

La Junta del APA del CEIP Reina Victoria.